



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

RNC NO. 418-00006-8

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2602-7

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
141501 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	120,000.00
TOTAL :				120,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				120,000.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

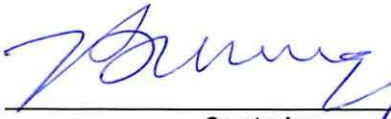
Concepto del Ingreso	FE	FE	OF	Monto
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00

FIRMADO:


ING. LENIN DE LA ROSA
Autorizado por


LIC. WILSON SOLANO
Revisado por




Contador



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

RNC NO. 418-00006-8

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2802-1 Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
142508 De Empresas Públicas No Financieras	40	9992	103	12,935,717.00
TOTAL :				12,935,717.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				12,935,717.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00



ING. LENIN DE LA ROSA
Autorizado por



FIRMADO:



LIC. WILSON SOLANO
Revisado por



Contador

